



Resolución: Denuncia

Número de expediente: D/47/2019-B

Denunciante: jmupnay

Sujeto Obligado: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit

Ponente: Ramiro Antonio Martínez Ortiz

Tepic, Nayarit, doce de mayo de dos mil veinte.

Analizados los autos del expediente **D/47/2019-B**, relativo a la denuncia interpuesta por jmupnay, en relación a falta de publicación en el SIPOT del Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, respecto de las fracciones XVII, XI, XIV, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXXIII y XXXIXa, del artículo 33 de la Ley, se registran los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, se recibió vía correo electrónico al diverso contacto@itainayarit.org.mx y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el mismo día, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, dicha promoción se registró con número de denuncia D/47/2019-B, en cuya descripción se indica lo siguiente:

“...No publica la información correspondiente a las obligaciones de transparencia...” haciendo referencia a las fracciones XVII, XI, XIV, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXXIII y XXXIXa, del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, relativo a la Información Curricular y las Sanciones Administrativas Definitivas de los Servidores Públicos y/o Personas que Desempeñen un Empleo, Cargo o Comisión, correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio dos mil diecinueve. (Foja 01 del expediente)

2. En acuerdo de nueve de octubre del dos mil diecinueve, se admitió a trámite y se requirió al Sujeto Obligado Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, para que rindiera su informe con justificación respecto de los hechos motivos de la denuncia, sin haber actuado en consecuencia. (Foja 03 a la 07 del expediente).

3. En acuerdo de veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, se turna la denuncia para que se emita la resolución correspondiente. (Foja 08 a la 12 del expediente)

Una vez realizado el estudio correspondiente, el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, procede a resolver con apoyo en el siguiente:

CONSIDERANDO

I. COMPETENCIA. El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit es competente para conocer y resolver la denuncia interpuesta **D/47/2019-B**, conforme a lo estipulado en el artículo 110, inciso A, apartado dieciséis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

II. LEGITIMACIÓN DEL DENUNCIANTE. jmupnay está legitimado para interponer denuncia, en términos del artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

III. PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA. Es procedente la denuncia presentada, con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

IV. INCUMPLIMIENTO DENUNCIADO. El incumplimiento denunciado radica en: *“No publica la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.”*

V. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA.- Ahora bien, previo al estudio de los aspectos de fondo del asunto en la especie, procede analizar las causas de improcedencia sea que las partes lo aleguen o se aprecie de oficio, por ser esta cuestión de orden público y de estudio preferente, en términos del segundo párrafo del artículo 103 de la Ley de Transparencia.

Por lo que, del estudio de las constancias que integran la presente denuncia, no se advierte que se actualiza alguna causal de improcedencia establecida en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

VI. ESTUDIO DE LAS CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO.

Ahora bien, previo al estudio de los aspectos de fondo del asunto en la especie, procede analizar las causas de sobreseimiento, sea que las partes lo aleguen o se aprecie de oficio, por ser esta cuestión de orden público y de estudio preferente, en términos del segundo párrafo del artículo 103 de la Ley de Transparencia.

Por lo que, del estudio de las constancias que integran el expediente de Denuncia, se advierte que se actualiza una causal de sobreseimiento establecida en el artículo 120, numeral cuatro, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Ello es así, toda vez que, jmupnay denunció del Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, lo siguiente: *“No publica la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.”*

Luego, se requirió al Titular de la Unidad de Transparencia del Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, para que remitiera a este Instituto un informe con justificación respecto de los hechos motivo de la denuncia, interpuesta por jmupnay; autoridad que fue omiso en rendir su informe.

Al respecto, cabe señalar que por disposición legal los sujetos obligados deben publicar y mantener disponible las obligaciones de transparencia a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como lo cita el artículo 23, numeral 3, de la citada Ley, que cita:

“Artículo 23. Los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información tienen las siguientes obligaciones: 3. Publicar y mantener disponible en Internet las obligaciones de transparencia a que se refiere esta Ley y su Reglamento;

Por lo tanto, toda vez que mediante el estudio realizado por este Instituto de la resolución, determinó que las fracciones XVII, XI, XIV, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXXIII y XXXIXa, señaladas por el denunciante, si cuentan con información publicada, esto conforme lo prevé Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33



NAYARIT



ITAI
Organismo Público
Autónomo

al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Ahora bien, el artículo 27, menciona: *“Artículo 27. La publicación correspondiente a las obligaciones de transparencia deberán actualizarse por lo menos cada tres meses, atendiendo a las cualidades de la misma, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso. La publicación de la información deberá indicar el nombre del sujeto obligado encargado de su publicación y la fecha de su última actualización.”*

Del mismo modo, el artículo 32, estipula: *“Artículo 32. Los sujetos obligados deberán difundir en los sitios de Internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia: 1. Información Común; 2. Información Específica, e 3. Información adicional.”*

En ese contexto, para el caso que nos ocupa el artículo 33, fracciones XVII, XI, XIV, XXVII, XXVIII, XXXIII y XXXIX, de la Ley de Transparencia, establece: *“Artículo 33: La información común que los sujetos obligados deberán publicar, es la siguiente: XVII La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; XI, Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; XVI. Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; XXVII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; XXVIII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;*



XXXIII. Padrón de proveedores y contratistas; XXXIX. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;”

Esto es, existe por disposición legal la obligación de los sujetos obligados a publicar la información enlistada en el artículo 33 y, en el caso, la información relativa a los ingresos recibidos.

En complemento con lo anterior, los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobado por el Pleno de este Instituto, precisa la información que se deberá publicar:

XVII. La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente, o de menor nivel, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

“Criterio 1 Ejercicio Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3 Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado) Criterio 4 Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles) Criterio 5 Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado Criterio 6 Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) Criterio 7 Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado) Respecto a la información curricular del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el sujeto obligado se deberá publicar: Criterio 8 Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado Criterio 9 Carrera genérica, en su caso Respecto de la experiencia laboral especificar los tres últimos empleos, en donde se indique: Criterio 10 Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión) Criterio 11 Denominación de la institución o empresa Criterio 12 Cargo o puesto desempeñado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit 67 Criterio 13 Campo de experiencia Criterio 14 Hipervínculo

al documento que contenga la información relativa a la trayectoria³⁵ del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público

Criterio 15 Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No Criterios adjetivos de actualización Criterio 16 Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación Criterio 17 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 18 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterios adjetivos de confiabilidad Criterio 19 Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla Criterio 20 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) Criterio 21 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) Criterio 22 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información Criterios adjetivos de formato Criterio 23 La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

Criterio 1 Ejercicio Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3 Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios Criterio 4 Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica o Clasificador Contable que aplique Criterio 5 Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) Criterio 6 Número de contrato, en caso de asignarle Criterio 7 Hipervínculo al contrato correspondiente¹⁷ Criterio 8 Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) Criterio 9 Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016) Criterio 10 Servicios

contratados (objeto del contrato) Criterio 11 Remuneración mensual bruta o contraprestación Criterio 12 Monto total a pagar Criterio 13 Prestaciones, en su caso Criterio 14 Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales Criterio 15 Periodo de actualización de la información: trimestral Criterio 16 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 17 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterios adjetivos de confiabilidad Criterio 18 Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla Criterio 19 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 20 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 21 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información Criterios adjetivos de formato Criterio 22 La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido Criterio 23 El soporte de la información permite su reutilización

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

Criterio 1 Ejercicio Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3 Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso Criterio 4 Alcance del concurso: Abierto al público en general /.Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado Criterio 5 Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar) Criterio 6 Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado) Criterio 7 Denominación del puesto Criterio 8 Denominación del cargo o función Criterio 9 Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II) Criterio 10 Salario bruto mensual Criterio 11 Salario neto mensual Criterio 12 Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 13 Número de convocatoria Criterio 14 Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar,

perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones
Respecto al estado en el que se encuentra el proceso: Criterio 15 Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado Si está finalizado se publicarán los resultados mediante los siguientes datos: Criterio 16 Número total de candidatos registrados Criterio 17 Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función Criterio 18 Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a) Criterio 19 En su caso, hipervínculo al sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo Criterios adjetivos de actualización Criterio 20 Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos Criterio 21 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 22 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterios adjetivos de confiabilidad Criterio 23 Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla Criterio 24 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 25 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 26 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información Criterios adjetivos de formato Criterio 27 La información publicada se organiza mediante el formato 14a, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido Criterio 28 El soporte de la información permite su reutilización;

XVI. Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

Criterios sustantivos de contenido Respecto a la normatividad laboral, el sujeto obligado organizará y publicará la información de la siguiente manera: Criterio 1 Ejercicio Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el

formato día/mes/año) Criterio 3 Tipo de personal: Base / Confianza Criterio 4 Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Acuerdos / Criterios / Circulares / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones Criterio 5 Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo Criterio 6 Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Periódico Oficial (Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit) o gaceta correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 7 Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 8 Hipervínculo a la versión pública, en su caso, del documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente La información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado ha entregado a los sindicatos comprenderá lo siguiente: Criterio 09 Ejercicio Criterio 10 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 11 Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos Criterio 12 Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos Criterio 13 Motivos por los cuales se entrega el recurso en efectivo, especie o donativo Criterio 14 Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año Criterio 15 Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público Criterio 16 Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo Criterio 17 Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado Criterio 18 Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo Criterio 19 Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos Criterios adjetivos de actualización Criterio 20 Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o



derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación Criterio 21 *La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información* Criterio 22 *Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información* Criterios adjetivos de confiabilidad Criterio 23 *Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla* Criterio 24 *Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)* Criterio 25 *Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)* Criterio 26 *Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información* Criterios adjetivos de formato Criterio 27 *La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido* Criterio 28 *El soporte de la información permite su reutilización.*

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

Criterio 1 Ejercicio Criterio 2 *Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)* Criterio 3 *Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización* Criterio 4 *Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, permiso, licencia, autorización y asignación* Criterio 5 *Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)* Criterio 6 *Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico* Criterio 7 *Unidad(es) responsable(s) de instrumentación* Criterio 8 *Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado* Criterio 9 *Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico* Criterio 10 *Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)* Criterio 11 *Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)* Criterio 12 *Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico* Criterio 13 *Hipervínculo al*

contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública⁸⁸ cuando así corresponda Criterio 14 Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado Criterio 15 Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa En caso de que el sujeto obligado celebre contratos plurianuales deberá incluir: Criterio 16 Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes⁸⁹ Criterio 17 Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda Criterio 18 Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso Criterio 19 Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí/No Criterio 20 Hipervínculo al convenio modificadorio, si así corresponde Criterios adjetivos de actualización Criterio 21 Periodo de actualización de la información: trimestral Criterio 22 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 23 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterios adjetivos de confiabilidad Criterio 24 Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla Criterio 25 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 26 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 27 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información Criterios adjetivos de formato Criterio 28 La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido Criterio 29 El soporte de la información permite su reutilización.

XXVIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Los dictámenes y fallo de

adjudicación; 6. El contrato y, en su caso, sus anexos; 7. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 8. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 9. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 10. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 11. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados 12. El convenio de terminación; y 13. El finiquito. b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.

Criterio 1 Ejercicio Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3 Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar) Criterio 4 Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios Criterio 5 Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social) Criterio 6 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles contratantes Criterio 7 Número de expedientes, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento Criterio 8 Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas Criterio 9 Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año Criterio 10 Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados Criterio 11 Relación de los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de las personas físicas: nombre [s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social) Criterio 12 Registro



NAYARIT



Federal del Contribuyente (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta Criterio 13 Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones⁹², expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 14 Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social Criterio 15 Registro Federal del Contribuyente (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones Criterio 16 Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno) Criterio 17 Registro Federal del Contribuyente (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones Criterio 18 Cargo que ocupa en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones Criterio 19 Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente Criterio 20 Hipervínculo al documento donde conste la presentación de las propuestas Criterio 21 Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es) Criterio 22 Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido) Criterio 23 RFC de la persona física o moral contratista y proveedor Criterio 24 Descripción breve de las razones que justifican su elección Criterio 25 Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios Criterio 26 Unidad administrativa contratante Criterio 27 Unidad administrativa responsable de la ejecución Criterio 28 Número que identifique al contrato Criterio 29 Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 30 Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) Criterio 31 Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) Criterio 32 Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso⁹³ Criterio 33 Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso Criterio 34 Tipo de moneda. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen Criterio 35 Tipo de cambio de referencia, en su caso Criterio 36 Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria) Criterio 37 Objeto del contrato Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Criterio 38 Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 39 Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 40 Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde Criterio 41 Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato Criterio



42 Partida presupuestal, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica de ser aplicable Criterio 43 Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales Criterio 44 Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales⁹⁴/ Otros recursos (especificar) Criterio 45 Tipo de fondo de participación o aportación respectiva Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos: Criterio 46 Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma Criterio 47 Breve descripción de la obra pública Criterio 48 Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron Criterio 49 Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera Criterio 50 Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito. En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Criterio 51 Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No Criterio 52 Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó Criterio 53 Objeto del convenio modificatorio Criterio 54 Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 55 Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde Criterio 56 Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios Criterio 57 Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde Criterio 58 Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde Criterio 59 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga Criterio 60 Hipervínculo al finiquito Respecto a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas se deberán publicar y actualizar los siguientes datos: Criterio 61 Ejercicio Criterio 62 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 63 Tipo de procedimiento (catálogo): Adjudicación directa/ Otra (especificar) Criterio 64 Materia (catálogo): Obra pública /Servicios relacionados con obra pública/ Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios Criterio 65 Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique Criterio 66 Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa Criterio 67 Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción Criterio 68 Descripción de las obras, los

bienes o servicios contratados y/o adquiridos Sobre las cotizaciones consideradas publicar: Criterio 69 Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones Criterio 70 Registro Federal del Contribuyente (RFC) de las personas físicas o morales contratantes Criterio 71 Monto total de la cotización con impuestos incluidos Criterio 72 Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido) Criterio 73 Registro Federal del Contribuyente (RFC) de las personas físicas o morales adjudicadas Criterio 74 Unidad administrativa solicitante Criterio 75 Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato Criterio 76 Número que identifique al contrato Criterio 77 Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 78 Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) Criterio 79 Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos) Criterio 80 Monto mínimo, con impuestos incluidos en su caso⁹⁵ Criterio 81 Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso Criterio 82 Tipo de moneda, por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen Criterio 83 Tipo de cambio de referencia, en su caso Criterio 84 Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria) Criterio 85 Objeto del contrato Criterio 86 Monto total de las garantías y/o contragarantías⁹⁶ que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Criterio 87 Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 88 Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 89 Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde Criterio 90 Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato Criterio 91 Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales Criterio 92 Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales⁹⁷ / Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar) Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos: Criterio 93 Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma Criterio 94 Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron Criterio 95 Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso,

etcétera Criterio 96 Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir: Criterio 97 Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No Criterio 98 Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación Criterio 99 Objeto del convenio Criterio 100 Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 101 Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde Criterio 102 Mecanismos de vigilancia y supervisión Criterio 103 Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde Criterio 104 Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde Criterio 105 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga Criterio 106 Hipervínculo al finiquito Criterios adjetivos de actualización Criterio 107 Periodo de actualización de la información: trimestral Criterio 108 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 109 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterios adjetivos de confiabilidad Criterio 110 Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla Criterio 111 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 112 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 113 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información Criterios adjetivos de formato Criterio 114 La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido Criterio 115 El soporte de la información permite su reutilización;

XXXIII. Los convenios de coordinación que celebren con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos, instituciones de enseñanza o cualquier organización y los de concertación con los sectores social y privado.

Criterio 1 Ejercicio Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3 Tipo de convenio: De coordinación

y/o concertación con la federación y/o otros estados y/o municipios y/o partidos políticos y/o instituciones de enseñanza y/o cualquier organización y los de concertación con los sectores social y privado /De concertación con el sector social y/o privado Criterio 4 Denominación del convenio Criterio 5 Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 6 Nombre de las áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio Criterio 7 Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral Criterio 8 Objetivo(s) del convenio Criterio 9 Fuente de los recursos que se emplearán Criterio 10 Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos, en su caso Criterio 11 Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra “abierta”, para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica Criterio 12 Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit o en medio Oficial u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda “no publicado en medio oficial” Criterio 13 Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial Respecto de los convenios que hayan tenido modificaciones: Criterio 14 Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso Criterios adjetivos de actualización Criterio 15 Periodo de actualización de la información: trimestral Criterio 16 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 17 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterios adjetivos de confiabilidad Criterio 18 Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla Criterio 19 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Criterio 20 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) Criterio 21 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información Criterios adjetivos de formato Criterio 22 La información publicada se organiza

mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido Criterio 23 El soporte de la información permite su reutilización.

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido Resoluciones del Comité de Transparencia sobre Ampliación de plazo; Acceso restringido reservada; Acceso restringido Confidencial; Inexistencia de información; Incompetencia; Ampliación de plazo Reserva, según corresponda, con los siguientes datos: Criterio 1 Ejercicio Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3 Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria) Criterio 4 Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016) Criterio 5 Folio de la solicitud de acceso a la información Criterio 6 Número o clave de acuerdo del Comité, en su caso (por ej. 001/SCT-29-01/2016) Criterio 7 Área(s) que presenta(n) la propuesta Criterio 8 Propuesta (catálogo): Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva Criterio 9 Sentido de la resolución del Comité (catálogo): Confirma; Modifica; Revoca Criterio 10 Votación (catalogo): por unanimidad o mayoría de votos Criterio 11 Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia Respecto del Comité de Transparencia sobre las acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación y actualización, según corresponda, se publicará lo siguiente: Criterio 12 Ejercicio Criterio 13 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 14 Fecha de la resolución y/o acta con el formato día/mes/año Criterio 15 Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta, Integrantes del Comité de Transparencia Criterio 16 Ejercicio Criterio 17 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 18 Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo IV, Título Quinto de la LTAIPEN, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII del artículo 33 de la LTAIPEN Criterio 19 Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado Criterio 20 Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia Criterio 21 Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia Calendario de sesiones ordinarias del Comité de

Transparencia Criterio 22 Ejercicio Criterio 23 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 24 Número de sesión Criterio 25 Mes Criterio 26 Día Criterio 27 Hipervínculo al acta de la sesión Criterios adjetivos de actualización Criterio 28 Periodo de actualización de la información: semestral Criterio 29 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 30 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterios adjetivos de confiabilidad Criterio 31 Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla Criterio 32 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016) Criterio 33 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016) Criterio 34 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información Criterios adjetivos de formato Criterio 35 La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y 39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido Criterio 36 El soporte de la información permite su reutilización..."

De los argumentos y fundamentos invocados se puede advertir que existe una disposición legal que los sujetos obligados deben observar y para el cumplimiento de ella deben publicar la información que ésta estatuye, incluso, tal como se marca en las disposiciones citadas, por lo que, no puede quedar al arbitrio de éstos, publicar o no la información que por disposición establece la Ley de la materia como obligación de transparencia.

En complemento con lo anterior, se tiene que observar lo estipulado en la fracción tres, del artículo 3, de la Ley de la materia, que a la letra dice: "**Artículo 3... III. Garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados a través de la generación y publicación de información de manera completa, veraz, oportuna, accesible, verificable y comprensible**".

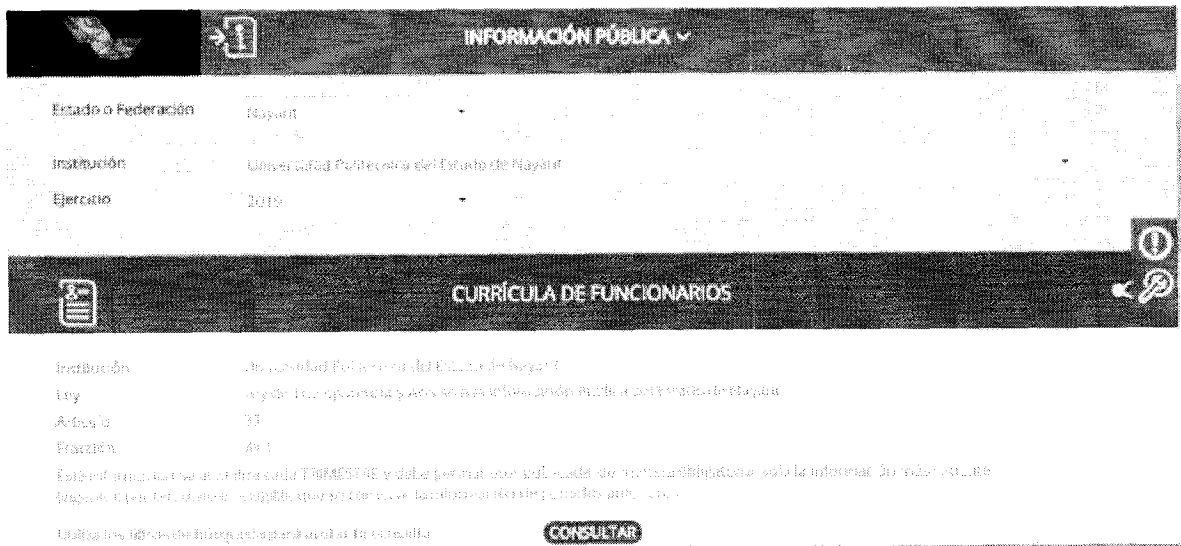
Además, lo establecido en el artículo 12 de la Ley de referencia, que señala: "**Artículo 12. En la generación, publicación y entrega de información se deberá**

garantizar que ésta sea accesible, confiable, **verificable**, veraz, **oportuna** y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona...”

Por tanto, es posible concluir que entre los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se encuentra el que toda persona pueda tener acceso a información de manera completa, veraz, oportuna, accesible, verificable y comprensible, así como que los sujetos obligados deberán garantizar su publicación y atender las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.

Aunado a lo expuesto, se debe considerar que toda vez que el sujeto obligado demostró que en cuanto a las fracciones XVII, XI, XIV, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXXIII y XXXIXa, si cuenta con la información, tal y como se puede confrontar de las imágenes siguientes:

1.-<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>



The screenshot shows the ITAI public information consultation interface. At the top, there is a navigation bar with the text "INFORMACIÓN PÚBLICA" and a dropdown arrow. Below this, there are search filters for "Estado o Federación" (Nayarit), "Institución" (Universidad Politécnica del Estado de Nayarit), and "Ejercicio" (2019). The main content area is titled "CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS" and displays the following information:

Institución	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
Artículo	33
Fracción	4a.1

Below the table, there is a paragraph of text: "Este es un extracto de la información publicada en el portal de transparencia del Estado de Nayarit. Para obtener la información completa, consulte el sitio web del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit." At the bottom, there is a "CONSULTAR" button and a footer with the text "Únase a los líderes de la región para evaluar la corrupción".



NAYARIT

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de Nayarit



ITAI
Organismo Público
Autónomo

Resolución D/47/2019-B

III	Ejecución	Fecha de Inicio
06 9652856	2019	01/27/2019
07 9652856	2019	01/28/2019
08 9652854	2019	01/27/2019
09 9652853	2019	01/27/2019
10 9652855	2019	01/27/2019
11 9652854	2019	01/27/2019
12 9652853	2019	01/27/2019
13 9652853	2019	01/27/2019

14 9652853	2019	01/27/2019
15 9652849	2019	01/27/2019
16 9652849	2019	01/27/2019
17 9652847	2019	01/27/2019
18 9652849	2019	01/27/2019
19 9652843	2019	01/27/2019

Experiencia Laboral (Tabla 5/2014)	Hyperenlace al Documento Que Contiene la Trayectoria	Cualificación Administrativa Del Informante Aplicada
6 9652856	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/ANEXO%20DE%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100
7 9652856	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/ANEXO%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100
8 9652854	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/ANEXO%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100
9 9652853	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/CADY%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100
10 9652852	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/DECLARACION%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100
11 9652854	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/CASAR%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100
12 9652856	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/DECLARACION%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100
13 9652849	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/DECLARACION%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100
14 9652849	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/DECLARACION%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100
15 9652847	https://transparencia.nayarit.gob.mx/adm2/informacionpublica/ver/pdf/DECLARACION%20DECLARACION%20ECONOMICA.pdf	100

En lo que respecta a la fracción XI.-

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
Ejercicio: 2019

CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
Artículo: 33
Proceder: XI

Seleccione el periodo que desea consultar
Periodo de responsabilidad: Ley Administrativo Judicial Político Policial Militar Policial Militar

El periodo con el cual se está consultando es el periodo de periodo

En los siguientes enlaces de búsqueda podrá consultar la información **CONSULTAR**

1. Nombre del Sujeto Obligado: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
2. Normativa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
3. Formado: Personal Contratado por Honorarios
4. Periodos: Período de 2019 (Inicio: 01/01/2019 - Fin: 31/12/2019)

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa (Inicio/Fin)	Fecha de Término Del Periodo Que Se
1	2019	01/01/2019	31/12/2019

Fecha de Validación de La Información (Inicio/Fin): 01/01/2019 - 31/12/2019
Hasta: AL PERÍODO SE INFORMA DEL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS DE LOS CONTRATACIONES DE PERSONAL

Fracción XIV.-

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS

Institución: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Artículo: 11

Fración: XIV

Selección de periodo que quieras consultar

Periodo de actualización: 14 - 14/11/2019 15 - 15/11/2019 16 - 16/11/2019 17 - 17/11/2019 18 - 18/11/2019

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Únase a los Periodos de Información para actualizar la consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Resumen del Sistema Unificado

Nombre del Sistema Unificado: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit

Descripción: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Formato: CSV, Excel, Consolida, Funcionarios, Asesores para Ocupar Cargos Públicos

Periodos: Por Semestre, Por Trimestre, Por Bimestre, Por Menses

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha de Término Del Periodo Qe
1	2019	01/07/2019	30/09/2019
2	2019	01/07/2019	30/09/2019
3	2019	01/07/2019	30/09/2019
4	2019	01/07/2019	30/09/2019
5	2019	01/07/2019	30/09/2019
6	2019	01/07/2019	30/09/2019
7	2019	01/07/2019	30/09/2019
8	2019	01/07/2019	30/09/2019
9	2019	01/07/2019	30/09/2019
10	2019	01/07/2019	30/09/2019
11	2019	01/07/2019	30/09/2019
12	2019	01/07/2019	30/09/2019
13	2019	01/07/2019	30/09/2019
14	2019	01/07/2019	30/09/2019
15	2019	01/07/2019	30/09/2019
16	2019	01/07/2019	30/09/2019
17	2019	01/07/2019	30/09/2019
18	2019	01/07/2019	30/09/2019
19	2019	01/07/2019	30/09/2019
20	2019	01/07/2019	30/09/2019
21	2019	01/07/2019	30/09/2019
22	2019	01/07/2019	30/09/2019
23	2019	01/07/2019	30/09/2019
24	2019	01/07/2019	30/09/2019
25	2019	01/07/2019	30/09/2019
26	2019	01/07/2019	30/09/2019
27	2019	01/07/2019	30/09/2019
28	2019	01/07/2019	30/09/2019
29	2019	01/07/2019	30/09/2019
30	2019	01/07/2019	30/09/2019
31	2019	01/07/2019	30/09/2019
32	2019	01/07/2019	30/09/2019
33	2019	01/07/2019	30/09/2019
34	2019	01/07/2019	30/09/2019
35	2019	01/07/2019	30/09/2019
36	2019	01/07/2019	30/09/2019
37	2019	01/07/2019	30/09/2019
38	2019	01/07/2019	30/09/2019
39	2019	01/07/2019	30/09/2019
40	2019	01/07/2019	30/09/2019
41	2019	01/07/2019	30/09/2019
42	2019	01/07/2019	30/09/2019
43	2019	01/07/2019	30/09/2019
44	2019	01/07/2019	30/09/2019
45	2019	01/07/2019	30/09/2019
46	2019	01/07/2019	30/09/2019
47	2019	01/07/2019	30/09/2019
48	2019	01/07/2019	30/09/2019
49	2019	01/07/2019	30/09/2019
50	2019	01/07/2019	30/09/2019
51	2019	01/07/2019	30/09/2019
52	2019	01/07/2019	30/09/2019
53	2019	01/07/2019	30/09/2019
54	2019	01/07/2019	30/09/2019
55	2019	01/07/2019	30/09/2019
56	2019	01/07/2019	30/09/2019
57	2019	01/07/2019	30/09/2019
58	2019	01/07/2019	30/09/2019
59	2019	01/07/2019	30/09/2019
60	2019	01/07/2019	30/09/2019
61	2019	01/07/2019	30/09/2019
62	2019	01/07/2019	30/09/2019
63	2019	01/07/2019	30/09/2019
64	2019	01/07/2019	30/09/2019
65	2019	01/07/2019	30/09/2019
66	2019	01/07/2019	30/09/2019
67	2019	01/07/2019	30/09/2019
68	2019	01/07/2019	30/09/2019
69	2019	01/07/2019	30/09/2019
70	2019	01/07/2019	30/09/2019
71	2019	01/07/2019	30/09/2019
72	2019	01/07/2019	30/09/2019
73	2019	01/07/2019	30/09/2019
74	2019	01/07/2019	30/09/2019
75	2019	01/07/2019	30/09/2019
76	2019	01/07/2019	30/09/2019
77	2019	01/07/2019	30/09/2019
78	2019	01/07/2019	30/09/2019
79	2019	01/07/2019	30/09/2019
80	2019	01/07/2019	30/09/2019
81	2019	01/07/2019	30/09/2019
82	2019	01/07/2019	30/09/2019
83	2019	01/07/2019	30/09/2019
84	2019	01/07/2019	30/09/2019
85	2019	01/07/2019	30/09/2019
86	2019	01/07/2019	30/09/2019
87	2019	01/07/2019	30/09/2019
88	2019	01/07/2019	30/09/2019
89	2019	01/07/2019	30/09/2019
90	2019	01/07/2019	30/09/2019
91	2019	01/07/2019	30/09/2019
92	2019	01/07/2019	30/09/2019
93	2019	01/07/2019	30/09/2019
94	2019	01/07/2019	30/09/2019
95	2019	01/07/2019	30/09/2019
96	2019	01/07/2019	30/09/2019
97	2019	01/07/2019	30/09/2019
98	2019	01/07/2019	30/09/2019
99	2019	01/07/2019	30/09/2019
100	2019	01/07/2019	30/09/2019

Fracción XXVII

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Institución: [Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit](#)
 Ley: [Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit](#)
 Artículo: [23](#)
 Rango: [ANCI](#)

Seleccione el periodo que desea consultar:
 Período de actualización: [Por trimestre](#) [Por bimestre](#) [Por trimestre](#) [Por semestre](#) [Por año](#) [Por todo el tiempo](#)

Desde: [10/10/2018](#) hasta: [15/10/2019](#)

Última actualización: [15/10/2019 10:00:00 AM](#)

CONSULTAR

Filtro de búsqueda:

Tabla de Datos:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se solicita (dd/mm/aaaa)	Fecha de Término Del P
1	2018	01/01/2018	30/06/2018

Tabla de Actualización:

Fecha de Notificación de La Información (dd/mm/aaaa)	Fecha de Actualización	Nota
10/10/2018	15/10/2019	AL PERIODO DE INFORMACIÓN SE AGREGAN LOS EJERCICIOS: CONTIGUOS, CONTIGUOS, EJERCICIOS ANTERIORES

Facción XXVIIIa

Resolución D/47/2019-B



Selección de ítem(s)

- XXVIIIa. Resultados de Procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida Realizados
- XXVIIIb. Resultados de Procedimientos de Adjudicación Directa Realizados

Institución:
 Ley:
 Artículo:
 Fracción:

Señalar el periodo que quiere consultar

Periodo de actualización: Todo el tiempo Últimos 30 días Últimos 60 días Últimos 90 días Últimos 120 días Últimos 150 días Últimos 180 días Últimos 210 días Últimos 240 días Últimos 270 días Últimos 300 días Últimos 330 días Últimos 360 días Últimos 390 días Últimos 420 días Últimos 450 días Últimos 480 días Últimos 510 días Últimos 540 días Últimos 570 días Últimos 600 días

Trámites concluidos del año en curso y años anteriores

Utilizar los filtros de búsqueda para acortar la consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Nombre del sujeto obligado:

1. Nombre del sujeto obligado:
 2. Descripción:
 3. Fuente:
 4. Periodo:

	III	Ejecución	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa (Bimestral)	Fecha de Término Del
1	05/02/19	2019	01/07/2019	31/06/2019
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				

Acciones:

Nombre del sujeto obligado:

1. Nombre del sujeto obligado:
 2. Descripción:
 3. Fuente:
 4. Periodo:

	III	Ejecución	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa (Bimestral)	Fecha de Término Del
7	ACT000019			
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				

Acciones:

Fracción XXVIIIb

Resolución D/47/2019-B

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el formato

- XXXIIIa. Resultados de Procedimientos de Licitación Pública a Invitación Restringida Realizados
- XXXIIIb. Resultados de Procedimientos de Adjudicación Directa Realizados

Institución: [Institución Pública para el Estado de Nayarit](#)
 Ley: [Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit](#)
 Artículo: 73
 Fracción: IV

Saber más el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización:

Temáticas (Inclusión de la información y el acceso a la información)

Utiliza los filtros de búsqueda para consultar tu consulta

CONSULTAR

Periodo de búsqueda

ID	Periodo	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa (Inicio/Fin)	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa (Inicio/Fin)
1	2019	01/01/2019	31/12/2019

ID	Periodo	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa (Inicio/Fin)	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa (Inicio/Fin)
1	2019	01/01/2019	31/12/2019

Fracción XXXIII.-

Resolución D/47/2019-B

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
Ejercicio: 2019

ART. - 33 - XXXIII - CONVENIOS DE COORDINACIÓN

Institución: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
Artículo: 33
Fracción: XXXIII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: Por trimestre Por semestre Por trimestre Anualizado Solicitudes recibidas

Elaboración concluida por el día en curso y del anterior. Únicamente se agregan los datos de los últimos 30 días a los datos de los periodos anteriores.

Ofrece los filtros de búsqueda para iniciar tu consulta **CONSULTAR**

Nombre del Ejercicio Consultado

Nombre del Ejercicio Consultado	Descripción del Ejercicio de Nayarit
1	Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
2	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
3	Artículo 33 - Convenios de Coordinación de Concertación con el Sector Social o Privado
4	Fracción XXXIII

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa (dd/mm/aaaa)
1	2019	01/01/2019	30/09/2019
2	2018	01/01/2018	30/09/2018
3	2017	01/01/2017	30/09/2017

Fecha de Validación de La Información (dd/mm/aaaa) Fecha de Actualización Nota

Fecha de Validación de La Información (dd/mm/aaaa)	Fecha de Actualización	Nota
10/10/2018	10/10/2018	POR UN PROBLEMA DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN NO EXISTEN EJERCICIOS ANTERIORES POR EL MOMENTO
05/10/2019	05/10/2019	AL PERIODO QUE SE INFORMA NO HAY INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES
02/10/2019	02/10/2019	AL PERIODO QUE SE INFORMA NO HAY INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES

Fracción XXXIXa

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 33 - XXXIX - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Seleccione el formato:

- XXXIXa. Informe de Sesiones del Comité de Transparencia
- XXXIXb. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia
- XXXIXc. Fotografías del Comité de Transparencia
- XXXIXd. Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia

Indicador: Anuncio de Información del Estado de Nayarit
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
Artículo: 33
Fracción: XXXIX

Trámite en el periodo que quiere consultar:
Período de: 1 año anterior 2 años anteriores 3 años anteriores

Nombre del curso o periodo:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa (formato dd/mm/aaaa)	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa (formato dd/mm/aaaa)
9000004	2018	01/01/2018	31/03/2018
9000002	2018	01/01/2018	31/03/2018
9000003	2018	01/01/2018	31/03/2018
9000001	2018	01/01/2018	31/03/2018
9000005	2018	01/01/2018	31/03/2018
9000000	2018	01/01/2018	31/03/2018

Información: 1/2/2019 14:47:00 0/0/0000

Nombre del curso o periodo:

Fecha de Validación de La Información (dd/mm/aaaa)	Fecha de Actualización	Nota
02/02/2019	02/02/2019	AL PERÍODO QUE SE INFORMA NO EXISTEN SOLUCIONES DE INFORMACIÓN
02/02/2019	02/02/2019	AL PERÍODO QUE SE INFORMA NO EXISTEN SOLUCIONES DE INFORMACIÓN
24/04/2019	24/04/2019	AL PERÍODO QUE SE INFORMA NO EXISTEN SOLUCIONES DE INFORMACIÓN
29/05/2019	29/05/2019	AL PERÍODO QUE SE INFORMA NO EXISTEN SOLUCIONES DE INFORMACIÓN
29/06/2019	29/06/2019	AL PERÍODO QUE SE INFORMA NO EXISTEN SOLUCIONES DE INFORMACIÓN
10/08/2019	10/08/2019	AL PERÍODO QUE SE INFORMA NO EXISTEN SOLUCIONES DE INFORMACIÓN
10/08/2019	10/08/2019	AL PERÍODO QUE SE INFORMA NO EXISTEN SOLUCIONES DE INFORMACIÓN

Información: 1/2/2019 14:47:00 0/0/0000

En consecuencia, por las razones vertidas en la presente resolución, procede determinar que el Universidad Politécnica del Estado de Nayarit tiene información publicada, conforme a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33



al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por lo que, con ello, el motivo de inconformidad quedó subsanado, al tener publicada la referida.

Por lo que, resulta aplicable lo estatuido en el artículo 120, numeral 4, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que estatuye:

“Artículo 120. La denuncia será sobreseída, en todo o en partes, cuando, una vez admitida, se actualicen los siguientes supuestos: 4. Cuando se actualice un motivo diverso de sobreseimiento”

Por tanto, es de sobreseerse la presente denuncia en virtud de que el sujeto obligado Universidad Politécnica del Estado de Nayarit tiene información publicada, motivo de inconformidad de la denunciante.

VII. RECOMENDACIÓN. No pasa inadvertido para este Instituto que el sujeto obligado fue omiso en remitir su informe justificado por lo que cabe mencionar que el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Transparencia señala:

“Artículo 113. La falta de presentación del informe con justificación dentro de los plazos establecidos en la ley, hará presumir como ciertos los hechos o motivos de la denuncia que se hubieran señalado en ella, siempre que estos sean directamente imputados a los sujetos obligados...”

Sin embargo, de conformidad con las disposiciones legales invocadas se advierte que se deben observar éstas y, por ende, se debe tener publicada la información tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el sitio de internet correspondiente y no dejar al arbitrio de los sujetos obligados su publicación.

Por lo que, se recomienda al Universidad Politécnica del Estado de Nayarit que observe lo estatuido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables en la materia, a fin de evitar incumplir en lo dispuesto en éstas y sea acreedor a una sanción conforme lo establecen los artículos 192, fracciones V y IX, con relación en el artículo 193, numeral 3, de la Ley de Transparencia, que citan: **“Artículo 192. Serán causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia de la presente Ley, al menos las siguientes: V. Incumplir los plazos de atención previstos en la presente Ley;**



NAYARIT



ITAI
Organismo Público
Autónomo

IX. No publicar o actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la presente Ley; Artículo 193. El Instituto podrá imponer las siguientes sanciones por incidir en alguna de las conductas previstas en el artículo anterior: 3. Multa de 150 hasta 1,500 veces la Unidad de Medida Actualizada.”

Se hace referencia lo anterior, debido a que los argumentos expuestos ni cualquier otro, son elementos bastos que justifiquen el incumplimiento a una disposición de carácter obligatorio, como lo es, lo estatuido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

En función de las consideraciones expuestas, se:

RESUELVE

PRIMERO. El sujeto obligado Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, fue omiso en rendir el informe justificado requerido.

SEGUNDO. SE SOBRESEE la presente denuncia interpuesta por jmupnay, por contar con información publicada de conformidad a lo expuesto en el considerando VI.

TERCERO. Se recomienda al sujeto obligado que observe lo estatuido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables en la materia, a fin de evitar incumplir en lo dispuesto en éstas y sea acreedor a una sanción.

Notifíquese vía correo electrónico a las partes y/o por otros medios electrónicos, para lo cual se autorizan los días y horas inhábiles de conformidad al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo dispuesto en el artículo 154, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y al sujeto obligado, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia mediante oficio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



IX. No publicar o actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la presente Ley; Artículo 193. El Instituto podrá imponer las siguientes sanciones por incidir en alguna de las conductas previstas en el artículo anterior: 3. Multa de 150 hasta 1,500 veces la Unidad de Medida Actualizada.”

Se hace referencia lo anterior, debido a que los argumentos expuestos ni cualquier otro, son elementos bastos que justifiquen el incumplimiento a una disposición de carácter obligatorio, como lo es, lo estatuido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

En función de las consideraciones expuestas, se:

RESUELVE

PRIMERO. El sujeto obligado Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, fue omiso en rendir el informe justificado requerido.

SEGUNDO. SE SOBREESE la presente denuncia interpuesta por jmupnay, por contar con información publicada de conformidad a lo expuesto en el considerando VI.

TERCERO. Se recomienda al sujeto obligado que observe lo estatuido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables en la materia, a fin de evitar incumplir en lo dispuesto en éstas y sea acreedor a una sanción.

Notifíquese vía correo electrónico a las partes y/o por otros medios electrónicos, para lo cual se autorizan los días y horas inhábiles de conformidad al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo dispuesto en el artículo 154, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y al sujeto obligado, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia mediante oficio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



NAYARIT



ITAI
Organismo Público
Autónomo

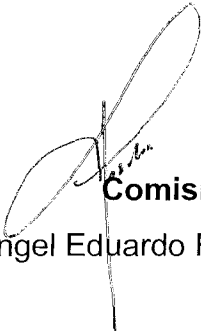
Resolución D/47/2019-B

Así resolvieron y firman, por unanimidad de votos, los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos y Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, fungiendo como Presidente y ponente el primero de los nombrados, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo, quien autoriza y da fe.



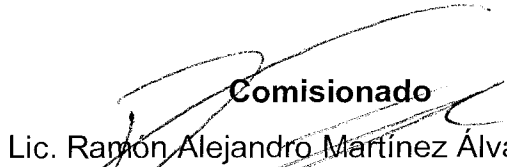
Comisionado Presidente

Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz



Comisionado

Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos



Comisionado

Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez



Secretaria Ejecutiva

Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo

La presente hoja, corresponde a la resolución de fecha doce de mayo del dos mil veinte, dentro del expediente D/47/2019-B, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Conste. -

